

Guayaquil, noviembre 15 del 2019

Señora

MERCY CATALINA RIERA CARPIO

Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía ERMEC HOLDING C.A., reunida con el carácter de Universal el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un período estatutario de **cinco años**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con el artículo Sexto del Estatuto Social, usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes que le asisten de conformidad con la Ley y el Estatuto aludido.

ERMEC HOLDING C.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 11 de septiembre del 2017 ante la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre del 2017.

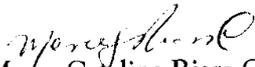
Atentamente,

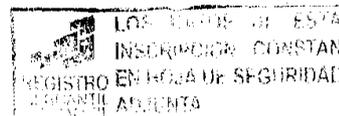

Juan Enrique Riera Riera

Secretario de la Junta General de Accionistas

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ERMEC HOLDING C.A.

Guayaquil, 15 de noviembre del 2019


Mercy Catalina Riera Carpio
C.C. No. 0911378354



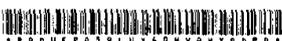


NUMERO DE REPERTORIO:55.088
FECHA DE REPERTORIO:18/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ERMEC HOLDING C.A.**, a favor de **MERCY CATALINA RIERA CARPIO**, de fojas **54.158 a 54.161**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.218**.

ORDEN: 55088



Guayaquil, 20 de noviembre de 2019

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0131661

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

STATE OF NEW YORK
OFFICE OF THE COMPTROLLER
OF THE COURTS
JULY ARCHIVE
HOPE
06 DEC 2019 10:30

FIRMA: _____
D